

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 05 de
septiembre de 2025
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/116002246

Se hace saber al ciudadano(a): Carlos Segundo Espinoza, titular de la cédula de identidad No V- 11775219, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "LA BONITA" Sector LA ESPERANZA, Parroquia La Pica, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CUARENTA HECTAREAS CON UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS(40 hectáreas con 1457 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: VIA DE PENETRACION, sur: LAGUNA SANTA CRUZ, este: TERRENO OCUPADO POR FLOR VIRGINIA GAMEZ, oeste: TERRENO OCUPADO POR GIN TOLBERTH; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° _____, de fecha de _____ de _____

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 05 de
septiembre de 2025 CARTEL
DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022469

Se hace saber al ciudadano(a): Crosnova Coromoto Rojas De Gerardino, titular de la cédula de identidad No V- 9286352, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220112522RAT0016249, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL REGOCIVO" Sector LA ESPERANZA, Parroquia La Pica, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de VEINTI CUATRO HECTAREAS CON TRES MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS(24 hectáreas con 3800 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ANGEL CASTAÑEDA, sur: CARRETERA LA ESPERANZA-LOS RIECITOS, este: TERRENO OCUPADO POR MIGUEL CAMINO, oeste: TERRENO OCUPADO POR ANGEL CASTAÑEDA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° _____, de fecha _____ de _____

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 05 de
septiembre de 2025 CARTEL
DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022470

Se hace saber al ciudadano(a): Miguel Antonio Camino Frontado, titular de la cédula de identidad No V- 31067861, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220112522RAT0015444, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "EL REGOCIVO" Sector LA ESPERANZA DE LA PICA, Parroquia La Pica, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de VEINTI SIETE HECTAREAS CON CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS(27 hectáreas con 4241 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: CON ÁNGEL CASTAÑEDA Y TERRENOS INTI, sur: CARRETERA VÍA LOS RIECITOS, este: CON ENNYS GOLINDANO, oeste: TERRENOS INTI; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° _____, de fecha _____ de _____

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 21 de
agosto de 2025 CARTEL DE
NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022289

Se hace saber al ciudadano(a): Luisa Alexandra Morocoima, titular de la cédula de identidad No V- 20311457, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111619RAT0013977, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "Hermanos Benavides" Sector Curiepe, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de DOS HECTAREAS CON SEIS HECTAREAS CON UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS(6 hectáreas con 1375 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR MANUEL MARTÍNEZ Y VÍA DE PENETRACIÓN DEL SECTOR, sur: ZONA PROTECTORA, este: IGLESIA EVANGELICA EL VALLE DE JACOB, oeste: TERRENO OCUPADO POR FRANK GARCIA; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° _____, de fecha _____ de _____

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 20 de
agosto de 2025 CARTEL DE
NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2025/1160022366

Se hace saber al ciudadano(a): Oscar Enrique Palma Monroy, titular de la cédula de identidad No V- 13057259, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16220111622RAT0016507, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "CANAAN" Sector ALTAMIRA, Parroquia Capital Maturín Área Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de SEIS HECTAREAS CON SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS(3 hectáreas con 7075 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: CALLE PRINCIPAL VALLE DE GUARAPICHE, sur: TERRENO OCUPADO POR FRANCISCO IDROGO, sur: TERRENO OCUPADO POR JOSE OSUNA, este: TERRENO OCUPADO POR LEONARDO MARCANO, oeste: VÍA AGRÍCOLA ALTAMIRA - EL SAMÁN; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° _____, de fecha _____ de _____

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 06 de
diciembre de 2023
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N°16/1115/REV/
ADT/2018/1160013555

Se hace saber al ciudadano(a): Matilde Palomino Torres, titular de la cédula de identidad No V- 15836715, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FUNDO LA CHURUATA 158" Sector VALLE GUARAPICHE, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de TRES HECTAREAS CON SIETE MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS(3 hectáreas con 7075 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: CALLE PRINCIPAL VALLE DE GUARAPICHE, sur: TERRENO OCUPADO POR MAURICIO FREITES, este: TERRENO OCUPADO POR GUILLERMO ARAU, oeste: TERRENO OCUPADO POR MIGUEL BARRETO; deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a Los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Annobelis Del Rocio Gómez Bonseñore
Según Providencia INTI N° _____, de fecha _____ de _____

RECIBIDO.
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad: